

M-Respuesta oficina :1254.

NE

Notificaciones Embargos <NotificacionesEmbarg@bancofalabella.com.co>

Jue 3/02/2022 2:38 PM

Para: Juzgado 03 Administrativo - Magdalena - Santa Marta

Bogotá D.pdf

46 KB

Buen Día.

Reciba un cordial saludo por parte de Banco Falabella S.A

Adjunto respuesta formal a oficio :1254.

Cualquier inquietud nos podrá contactar al correo notificacionesEmbarg@bancofalabella.com.co

Cordialmente

#Somos
GENNIALS

Margyn Soraya Gutierrez A.

Analista De Operaciones

Av. 19 N° 120 – 71 Piso 3

Bogotá – Colombia

notificacionesembargos@bancofalabella.com.co

Descarga de Responsabilidad:

Este mensaje contiene información confidencial y está dirigido solamente al remitente especificado. Si usted no es el destinatario no debe tener acceso, distribuir ni copiar este e-mail. Notifique por favor al remitente inmediatamente si usted ha recibido este mensaje por error y elimínelo de su sistema. La transmisión del e-mail no se puede garantizar que sea segura, sin errores o como que la información podría ser interceptada, alterada, perdida, destruida, llegar atrasado, incompleto o contener virus, por lo tanto el remitente no acepta la responsabilidad por ninguno de los errores u omisiones en el contenido de este mensaje, que se presentan como resultado de la transmisión del e-mail. Si la verificación se requiere, por favor solicite una versión impresa.

Disclaimer:

This message contains confidential information and is intended only for recipient specified. If you are not recipient you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify to sender immediately if you have received this message by mistake and delete this from your system. E-mail transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free as information could be intercepted, corrupted, lost, destroyed, arrive late or incomplete, or contain viruses. The receptor therefore does not accept liability for any errors or omissions in the contents of this message, which arise as a result of e-mail transmission. If verification is required, please request a hard-copy version.

Responder

Reenviar



Bogotá D.C., 29 de Noviembre de 2021

Señores

Juzgado 03 Administrativo
William Alfonso Suarez Diaz

Dirección: No Registra

Ciudad: Santa Marta

Oficio No: 1254.

Proceso No: 47001333300320130044200.

Documento Demandado(s): NI-819001235

Respetados señores:

En atención a la orden de embargo contenida en el oficio de la referencia, me permito informarle que el el(la) deudor(a) referido(a) en su oficio, no presenta vínculo comercial o financiero con Banco Falabella S.A., por lo cual no es posible atender la orden de embargo de acuerdo con los términos de su solicitud.

Cualquier información adicional podrá ser solicitada a través del correo electrónico lujamirez@bancofalabella.com.co.

Cordialmente,



Miguel Angel Antolinez M.
Jefe de Operaciones Pasivos